

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG SST – 2026

LIGIA ARIZA ALTAMAR
GERENTE

E.S.E. CENTRO DE SALUD JOSÉ MARÍA FEREZ FARAH

Nuestro Compromiso es tu Salud

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026 SG SST

El alcance del presente plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST 2026 - de la E.S.E. Centro De Salud José María Ferez Farah vigencia 2026, pretende estructurar de manera planificada, organizada, sistemática y de mejora continua, las diferentes actividades necesarias para lograr los objetivos del SG SST, cuya cobertura aplica para todos los funcionarios, contratistas y proveedores que presten servicios a la E.S.E. Centro De Salud José María Ferez Farah.

El presente documento se constituye en una herramienta de Gestión y seguimiento y que la meta al finalizar el presente año es de haberse logrado su implementación efectiva al 60%.

El presente plan se desarrollara a través de los requisitos establecido en la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y la normatividad vigente, Para su efecto, la entidad que aborda la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, las cuales se asocian con lo establecido en el artículo 16 de la resolución 0312 de 2019 que define los estándares mínimos que debe cumplir las organizaciones de más de cincuenta (50) trabajadores.

En el presente documento se plasman las dimensiones, actividades, estándares mínimos, responsables, cronograma y recursos, con el fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de la meta establecida de: "Ejecutar, al menos, el 60% de las actividades propuestas en el plan de trabajo anual".

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importante para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad, esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales. Es por ello que la E.S.E. Centro De Salud José María Ferez Farah tiene entre sus propósitos desarrollar actividades para mantener e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST 2026.

Por último, para la correcta gestión de las acciones necesarias para la eliminación, minimización, evaluación y control de los riesgos que puedan afectar la seguridad y

salud de los servidores y colaboradores de la Entidad, todos los niveles de la organización poseen unos roles y responsabilidades, los cuales se describen a continuación:

ROL	RESPONSABILIDADES
GERENCIA, JEFE DE TALENTO HUMANO	Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo.
	Destinar los recursos financieros y técnicos que permita cumplir el diseño y desarrollo de las actividades del SGSST, teniendo en cuenta la legislación vigente y los riesgos y peligros.
	Destinar los recursos financieros y técnicos que permita cumplir el diseño y desarrollo de las actividades del SGSST, teniendo en cuenta la legislación vigente y los riesgos y peligros. Promover y propiciar la participación de todos los servidores en la implementación del SGSST.
	Adicionalmente, garantizar las condiciones para que los representantes del Comité.

ROL	RESPONSABILIDADES
LIDERES DE AREA	Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, puedan cumplir sus funciones, acorde con la normatividad vigente que les es aplicable.
	Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
	Gestionar los correctivos necesarios para el cumplimiento de objetivos y metas.
	Disponer de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.
	Contar con programas de capacitación acordes con las necesidades específicas detectadas en identificación de peligros, y evaluación y valoración de riesgos.
	Involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la entidad

ROL	RESPONSABILIDADES
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST-	Asesorar la gestión y el cumplimiento de las normas legales vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Revisar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el SGSST, dando cumplimiento a las directrices impartidas por la Gerencia, Jefe de Talento humano y Líderes de Área.
	Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos, relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Informar a la alta dirección sobre el desempeño del SGSST y cualquier necesidad de mejora que se requiera en éste.
	Las demás que señale la normatividad vigente aplicable.

ROL	RESPONSABILIDADES
TRABAJADORES	Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	Procurar el cuidado integral de su salud y usar los elementos de protección personal, dependiendo de la actividad a desarrollar.
	Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud y advertir a Talento Humano sobre los peligros o situaciones o condiciones inseguras que identifique en el desarrollo de sus funciones u obligaciones.
	Cumplir las normas de seguridad e higiene adoptadas en la Entidad.

ROL	RESPONSABILIDADES
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST-	Proponer a la alta dirección actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los servidores de la entidad.
	Participar en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales
	Visitar e inspeccionar periódicamente, con el apoyo del equipo de SST, las instalaciones, máquinas, equipos y operaciones del personal de las diferentes áreas de la entidad, e informar al empleador sobre la existencia de peligros y sugerir las medidas correctivas y de control.
	Evaluar las sugerencias que presenten los servidores públicos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
	Conocer la planificación de las auditorías que realicen los entes de control al SGSST, así como los resultados y planes de mejora propuestos.
	Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

	Las demás funciones señaladas en la normatividad vigente aplicable.
--	---

ROL	RESPONSABILIDADES
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL- COCOLA-	<p>Recibir y dar trámite a las quejas y reclamos presentados en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que los soportan</p> <p>Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral.</p> <p>Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos.</p> <p>Las demás funciones señaladas en la normatividad legal vigente aplicable.</p>

ROL	RESPONSABILIDADES
EQUIPOS PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA El Comité de Emergencias - COE- es la máxima ANTE EMERGENCIAS (Comité Operativo de Emergencias COE y Brigada de Emergencias)	<p>Preparar las acciones de coordinación para el manejo de emergencias, que impliquen respuestas especializadas hasta cuando se presenten las autoridades o los organismos de socorro externos; momento en el cual se transfiere el manejo a los respectivos responsables, sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada, lo cual requiere de la participación decidida del Nivel Directivo de la Entidad.</p> <p>Garantizar el cumplimiento del Plan para la Prevención y Atención de emergencias, asegurado los recursos necesarios para su implementación, puesta en marcha y mantenimiento.</p>

El presente documento, junto con su ANEXO EN EXCEL conformar un único Plan y son parte integral el uno del otro, el documento en Excel es una ficha base para el establecimiento, seguimiento y evaluación del SG SST – 2026.



LIGIA ARIZA ALTAMAR
GERENTE

Nuestro Compromiso es tu Salud